

SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO,
CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 1999, A LAS 17'00 HORAS.

ORDEN DEL DÍA



PUNTO
ÚNICO.- PLAN HIDROLÓGICO INSULAR.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO**

CONSTITUCIÓN:

Lugar: Salón de Actos del Cabildo.

Fecha: 24 de febrero de 1999.

Comienzo: a las 17'00 horas.

Terminación: A las 17'30 horas.

Carácter: Extraordinario.

Convocatoria: Primera.

ASISTENTES:

Presidente: DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ.

Consejeros:

Asistentes: DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA.
DOÑA PILAR I. MORA GONZÁLEZ.
DON JAVIER MORALES FEBLES.
DON CAYO FCO. ARMAS BENITEZ.
DON JUAN RAMÓN ABREU GUTIÉRREZ
DON JUAN RAFAEL ZAMORA PADRÓN
DON EULALIO E. REBOSO GUTIÉRREZ
DOÑA CARMEN ÁVILA PADRÓN

Ausentes: DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
DON JUAN CASTAÑEDA ACOSTA

Interventora Acctal.: D^a. Cristo Guillen Casañas.

Secretario Acctal.: Don Francisco C. Morales Fernández.

Jefa Negociado Secretaria: Midalia Quintero Machín.

Por el Sr. Presidente se declara abierto y público el Acto, pasándose, a tratar el único asunto incluido en el Orden del Día, que figuran a continuación.

PUNTO ÚNICO.- PLAN HIDROLÓCICO INSULAR

Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente, en Sesión de fecha 18 de febrero de 1999, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Gerente del Consejo Insular de Aguas de El Hierro se procede a dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta General del Consejo Insular de Aguas de El Hierro, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de febrero de 1999, del siguiente tenor literal:

"II. APROBACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA ISLA DE EL HIERRO

El Sr. Presidente, informa a la Junta que según el art/12 del Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de El Hierro, le corresponde a la Junta General del Consejo Insular, elaborar el Plan Hidrológico Insular, así como las directrices generales a seguir en la gestión de los recursos hídricos de la isla, y a continuación cede la palabra al Sr. Gerente del Consejo que pasa a dar lectura de la siguiente propuesta :

"PROPUESTA APROBACIÓN PLAN HIDROLÓGICO DE LA ISLA DE EL HIERRO

PLAN HIDROLOGICO DE EL HIERRO

SINTESIS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

El Sistema Hidráulico de la isla de El Hierro presenta unas peculiaridades únicas incluso dentro del propio archipiélago. Tal como se detalla en los trabajos de hidrogeología y geología realizados, la isla es muy joven, de formaciones volcánicas con permeabilidades muy altas por un lado y por otro se presentan problemas de contaminación natural volcánica en algunas zonas de la isla y con el riesgo presente de contaminaciones salinas si llegara a romperse el equilibrio en los acuíferos costeros.

Es por todo ello que en el Plan Hidrológico de El Hierro se ha trabajado haciendo hincapié en el conocimiento del medio físico, los recursos y en los consumos actuales y demandas futuras.

Desde el comienzo de los trabajos del Plan Hidrológico, en Noviembre de 1997, se plantean los dos tipos de problemas fundamentales en los Sistemas Hidráulicos:

Por un lado se pretende la planificación del desarrollo de la cuenca insular. Se estudian las distintas alternativas de obras y actuaciones factibles y sus posibles empleos, llegando a la elección de las obras y actuaciones y usos, y a la definición de las dimensiones y alternativas óptimas de las primeras en función del beneficio social y económico esperado.

Por otro lado se plantea y estudia la explotación y gestión óptima. De acuerdo con los recursos existentes y los previstos para el futuro se analizan y plantean las alternativas de funcionamiento, de forma que se obtenga el resultado óptimo.

Por tanto se ha planteado en este Plan Hidrológico y se han tomado decisiones sobre que actuaciones, sus dimensiones y sobre la funcionalidad de los recursos.

No basta que una actuación sea buena. Hace falta saber hasta que punto lo es, como cabe mayor o menor amplitud en el desarrollo, hay que llegar a que no sólo sea bueno, sino lo mejor posible en el estado de conocimientos técnicos actuales.

En este Plan se es consciente de que quedan cabos sueltos desde el punto de vista del conocimiento hidrogeológico, se considera como principal recurso las aguas subterráneas, pero siempre con la complementación de los recursos no convencionales: la desalación de aguas y la reutilización de las aguas depuradas.

Dentro de las programas a desarrollar se encuentran aquellas actuaciones encaminadas a la mejora del conocimiento hidrológico de la isla. Si bien es cierto que se ha logrado un gran avance desde los tiempos del SPA-15, aparecen nuevas incógnitas que hay que resolver con los adecuados criterios hidrogeológicos. Lo que está claro para este Plan es que no va a realizar previsiones futuras basadas en datos hidrogeológicos que puedan dar lugar a incertidumbres futuras.

En la isla de El Hierro no deben ni pueden seguirse los criterios de planificación establecidos para las distintas cuencas hidrográficas convencionales. No puede establecerse un criterio de garantía de volumen y tiempo para el suministro urbano del 95% ni un criterio de garantía de volumen y tiempo del 85% para el agrícola. El Hierro ya ha conocido periodos históricos de la seca y ahora es responsabilidad política y técnica realizar las previsiones, planificar las actuaciones y establecer unas ordenanzas que mejor se adapten a la explotación y gestión hidráulica insular.

Puede afirmarse que con las distintas actuaciones hidráulicas previstas en la isla de El Hierro se alcanzarán unas garantías de consumo del 100% para los distintos horizontes de la planificación, con unos niveles de bienestar social igual que en el resto del archipiélago.

La planificación realizada es dinámica, previsor y elástica, permitiendo ir por delante y acoplarse a las necesidades de la demanda según se vayan produciendo. Permite la rectificación de supuestos y decisiones anteriores, previendo la revisión anual y comprobando la adecuación de los resultados con los supuestos realizados.

Se podrá variar la procedencia de los recursos, dependiendo de los distintos estudios a realizar, que nos darán las alternativas más apropiadas que racionalicen los recursos hidráulicos de la isla y con armonía con el medio ambiente.

La Ley Territorial, 12/1990, de 30 de Julio, de Aguas de Canarias, establece en su artículo 35 dos objetivos básicos de los Planes Hidrológicos Insulares, debe conseguir la mejor satisfacción de las demandas de agua y debe racionalizar el empleo de los recursos hidráulicos de la isla, protegiendo su calidad y economizándolos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales.

Asimismo el artículo 38 de la referida Ley dispone que los Planes Hidrológicos Insulares contemplarán los siguientes extremos:

1. Inventario general de los recursos en explotación.
2. Inventario general de los Heredamientos, Comunidades y Entidades de Gestión del Agua.
3. La delimitación de las zonas hidrológicas de la isla y, en la medida en que sea posible:

- 1) Zonas o acuíferos no aprovechados o infraexplotados.
- 2) Zonas o acuíferos que, en el momento de la redacción del Plan, se encuentren sobreexplotados o en riesgo inminente de estarlo.
- 3) Sistemas de captación y aprovechamiento a emplear según las diferentes zonas y criterios para su ordenación.
- 4) Redes idóneas de transporte y alternativas posibles.
- 5) Enumeración y descripción de embalses, depósitos y otras obras e instalaciones relevantes existentes.
- 6) Descripción y calificación de las aguas desde el punto de vista de su calidad.
- 7) Descripción y previsión de evolución de los lugares de consumo y aprovechamiento, incluyendo previsiones sobre las aguas residuales depuradas.

1. Zonas cuyos recursos hídricos, superficiales o subterráneos, se declaren reservados para destinos determinados, así como las de protección especial.

2. Definición de las obras necesarias para la consecución de los objetivos previstos, así como previsiones de financiación, pública o privada, de las mismas.

3. Medidas legales y técnicas acerca de las siguientes cuestiones:

- 1) Ordenación del establecimiento de servidumbres y regulaciones de aprovechamientos comunes.
- 2) Normas técnicas para la conservación y la recarga de acuíferos y de protección del medio ambiente y los recursos naturales.
- 3) Asignación y reserva de recursos para usos y demandas actuales y futuras.

1. Los criterios sobre estudios, actuaciones y obras a llevar a cabo para prevenir y evitar daños por inundaciones, avenidas y otros fenómenos hidráulicos.

2. Los Planes Hidrológico-forestales y de conservación de suelos que hayan de ser realizados por la Administración.

3. Cualesquiera otros, de carácter técnico o legal, encaminados a lograr la aplicación de los principios inspiradores de esta Ley y que, reglamentariamente se determinen.

Todo ello se ha tenido en cuenta en la medida posible, realizando para ello los siguientes trabajos:

- Memoria
- Normativa
- Infraestructuras previstas
- Programas
- Estudios Monográficos:
 - Geología
 - Hidrogeología

- Climatología. Estudio Pluviométrico.
- Climatología. Estudio Termométrico.
- Evaluación de la Evapotranspiración potencial
- Zonificación hidrogeológica. Balance.
- Corrección Hidrológico-Forestal
- Estudio de Avenidas en la Isla de El Hierro
- Población y economía de la Isla
- Consumos urbanos actuales
- Sistema de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración
- Infraestructura hidráulica del suministro para regadío
- Inventario general de los Heredamientos, Comunidades y Entidades de Gestión de Agua
- Ensayo de bombeo en los pozos de Frontera y Tigaday

Se pasa a comentar muy brevemente las peculiaridades de cada uno de los trabajos realizados:

Geología

La revisión de la geología insular coincide con la publicación de la Hoja MAGNA de la isla de El Hierro por el Instituto Tecnológico Geominero de España en el año 1997. Esta nueva información ha servido para la nueva interpretación de la hidrogeología insular, y a dado lugar a la nueva zonificación hidrogeológica.

Hidrogeología

En este trabajo monográfico se ha realizado una actualización del conocimiento hidrogeológico insular. En una primera parte se realiza el inventario de los puntos de agua, remontándose incluso a aquellas explotaciones relacionadas desde el SPA-15, determinándose su situación actual.

En una segunda parte se realiza un reconocimiento y una evaluación comparativa de las calidades de agua en la explotaciones hidráulicas desde el año 84 a los datos actuales. Se mencionan los distintos fenómenos modificadores de la calidad del agua subterránea en el hierro: efecto climático, intrusión marina, presencia de CO₂ de origen volcánico y la contaminación por nitratos.

En una tercera parte del trabajo se comenta los aspectos que condicionan el funcionamiento hidrogeológico de la Isla.

Climatología. Estudio Pluviométrico.

En este trabajo se realiza una labor de recopilación de la información existente, estudiando la bondad de los datos y completando las series mensuales y diarias.

Se han trazado las nuevas isoyetas y se han preparado los datos diarios para su utilización en un programa de balance diario de humedad en el suelo con objeto de evaluar los distintos términos del balance.

Climatología. Estudio Termométrico.

Se ha recopilado de igual forma toda la información existente, analizando la bondad de los datos, completando las series de temperatura y trazando el plano de isotermas.

Evaluación de la Evapotranspiración potencial

Se realiza el cálculo de la evapotranspiración a escala mensual, utilizándose posteriormente en el balance diario de humedad en el suelo. Se realiza por el método de cálculo de Thornthwaite, aunque se hace una comparación con Penman-Monteith.

Zonificación hidrogeológica. Balance.

Se realiza una revisión y comentario de las distintas zonificaciones hidrogeológicas realizadas hasta el momento: SPA-15, MAC-21, Consejería de Agricultura y Pesca, Avance del Plan Hidrológico e Instituto Tecnológico Geominero de España.

En la nueva zonificación se definen 9 zonas. Cabe destacar que los criterios de zonificación son claramente hidrogeológicos, basándose en los nuevos conocimientos al respecto.

Se realiza en este trabajo un nuevo balance hídrico con datos diarios, lo que proporciona una mayor aproximación a la realidad. Del total de **precipitación anual**, de **100,9** millones de metros cúbicos, se calculan que pasan a los acuíferos del orden de **27** millones de metros cúbicos. Se establece como zona de recarga preferente la número 2, correspondiente a la meseta de Nisdafe.

Corrección Hidrológico-Forestal

En este trabajo se realiza una evaluación de la situación actual, la evaluación de la erosión, se describe las formaciones vegetales existentes en la isla, los usos del suelo, la propiedad forestal, los tratamientos silvícolas, y las distintas actuaciones de corrección, incluyéndose el Plan Forestal de Canarias.

Estudio de Avenidas en la Isla de El Hierro

Se ha realizado el estudio de avenidas basándose en el método racional, preconizado por el Ministerio de Obras públicas para el cálculo de los drenajes de carreteras. En principio parece lo más razonable, dado que es aplicable a cuencas de pequeño tamaño.

Para el cálculo de las avenidas se ha adoptado un periodo de retorno de 500 años de acuerdo con las normas provisionales del Gobierno de Canarias. Igualmente se han determinado las isolíneas de precipitación máxima diaria para periodos de retorno de 10, 25, 50, 100 y 500 años.

Este documento constituye un dato de partida para cualquier obra hidráulica a realizar en la isla.

Población y economía de la Isla

Este monográfico es base para el estudio de las demandas urbanas futuras. En él se realiza una visión general del territorio insular y se analiza la evolución histórica de la población, las características socioeconómicas de la misma, y las características de los distintos sectores de la economía insular.

Se analiza la metodología y resultados del estudio de proyección de población realizado para Canarias por el ISTAC, observando algunas diferencias de las tendencias previstas.

Se adopta la proyección de Malthus con dato de partida de 1996 y realizando la prognosis a los horizontes del plan, es decir 1996-2002, 2002-2006, 2006-2012.

Concretamente en Frontera presentaba en 1996 una población de 4.409 y la prognosis del 2002 una población de 5.025. Ahora en 1998 el padrón municipal de habitantes presenta un total de habitantes de 4700, unos 100 habitantes por debajo de lo previsto.

De igual forma el municipio de Valverde en 1996 tiene una población de 3.929 y la prognosis del 2002 una población de 4.188. Ahora en 1998 la población representa un total de habitantes de 4.264, cerca de 200 habitantes por encima de lo previsto.

De cualquier forma, dentro de las actuaciones previstas en el Plan se encuentra el seguimiento y control del Plan, que controlará y actualizará todas las componentes de la planificación y gestión hidráulica de la isla.

Dentro de este documento se analiza también la población estacional, que se calcula teniendo en cuenta el parque de vivienda y el equipamiento hotelero.

Se deduce la misma tasa de crecimiento de la vivienda secundaria que la mantenida durante los años 1970 y 1991. Para el tamaño familiar se siguen los criterios del Ministerio de Fomento para los distintos horizontes.

Para las plazas hoteleras se considera la evolución con una tasa de crecimiento igual a la mitad experimentada entre los años 1993 y 1996, es decir del 9,4%.

Con la tendencia de la ocupación mínima y máxima se continuará la tendencia en los años horizonte.

Consumos urbanos actuales

Para el análisis de los consumos urbanos actuales se procedió al análisis de la información disponible hasta el momento: distintos partes de lecturas trimestrales de contadores de adquisición de agua y suministro a abonados, resúmenes anuales de facturación, datos de producción de los pozos, consumos de agua por núcleos de población.

Del análisis de toda esta información de partida se deducen unas dotaciones medias brutas en la actualidad de 209 litros/habitante y día para Valverde y de 174 litros/habitante y día para Frontera (1996).

Las pérdidas no representan un volumen excesivo, 24% para Valverde y 23% para Frontera, quedando por tanto una dotación neta de 159 litros/habitante y día para Valverde y de aproximadamente 144 litros/habitante y día para Frontera.

Para la determinación de las demandas futuras se analiza tanto la población permanente como la población estacional mínima y máxima para cada horizonte de planificación de acuerdo con el trabajo de prognosis elaborado en el anterior documento.

Con todo ello se ha elaborado una prognosis a los años horizonte considerando unas dotaciones de población permanente de 250 y 300 litros habitante y día, y unas dotaciones de población estacional de 275 y 300 litros habitante y día.

Considerando que la población estacional mínima se produce 8 meses al año y la máxima los restantes 4 meses se obtiene las siguientes demandas totales urbanas:

2002	996.491	m3/año
2006	1.299.974	m3/año

Sistema de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración

En el presente monográfico se recoge la infraestructura hidráulica de las obras de captación, almacenamiento y distribución de agua a los núcleos de población, las redes de saneamiento y las depuradoras de aguas residuales de la isla.

Se analiza las peculiaridades del sistema hidráulico insular, realizando un inventario exhaustivo de las obras de captación de aguas subterráneas, transporte, almacenamiento, distribución, desaladoras y obras de saneamiento y depuración.

Se incluye en el presente documento las fichas de cada uno de estos elementos.

Infraestructura hidráulica del suministro para regadío

De igual forma que en el estudio monográfico anterior, se realiza un análisis e inventario de la infraestructura hidráulica. Obras de captación, transporte, almacenamiento y distribución de aguas con destino al riego.

Se analiza la evolución histórica de la agricultura de regadío en El Hierro. Se analiza las distintas superficies y tipos de cultivo inventariados históricamente, llegando a realizar en este año un inventario exhaustivo, representando una superficie total en el Golfo de 180 Ha.

Además de realizar la cartografía en el último vuelo (1996) de las superficies de cultivo y de la infraestructura de riego, se analizan y comparan las distintas dotaciones unitarias obtenidas de las encuestas de campo con las tomadas en los Planes Hidrológicos de Gran Canaria, Tenerife y las del propio Avance del Plan Hidrológico de El Hierro.

Se detecta que la demanda total asciende a 1.348.700 m³ anuales, superior al esperado de 1.232.000 m³/año estimados como producción media de las captaciones actuales.

Inventario general de los Heredamientos, Comunidades y Entidades de Gestión de Agua

De acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Aguas, se realiza el referido inventario, detallando en el mismo los datos administrativos y físicos de cada uno de los expedientes administrativos.

Ensayo de bombeo en los pozos de Frontera y Tigaday

Dentro de los trabajos de estudio del Plan se realizará un ensayo de bombeo con el fin de aforar los límites de producción de los pozos de Frontera y Tigaday, así como la variación de las calidades del agua y las posibles afecciones e influencias en el entorno.

Normativa

De acuerdo con los trabajos realizados en este Plan, se ha elaborado un documento de Normativa, que a juicio personal creo que se adapta muy bien a la realidad hidráulica de El Hierro, marcando las líneas a seguir en la explotación y gestión de las aguas y estableciendo por normativa las distintas actuaciones a realizar en los plazos de terminados.

Se estructura en los siguientes Títulos:

1. Disposiciones generales
2. Zonificación y usos del agua
3. Recursos superficiales
4. Aguas subterráneas
5. Protección del dominio público hidráulico
6. Producción industrial del agua
7. Infraestructuras para el almacenamiento y transporte del agua
8. Abastecimiento y saneamiento
9. Participación en el aprovechamiento y gestión del agua
10. Infracciones y sanciones

Programas

De acuerdo con las necesidades reflejadas en los distintos trabajos del Plan, se plantean los siguientes 14 Programas:

1. Programa de control de la calidad del agua en El Golfo. Intrusión marina y contaminación por nitratos.

Objetivos:

- a) Análisis de la situación de la intrusión marina y su evolución.
- b) Control de la posible contaminación asociada a la agricultura, ganadería y pozos negros.

2. Programa de Evaluación de la recarga a los acuíferos.

Objetivos:

El objetivo consiste en la evaluación de la recarga a los acuíferos de El Hierro mediante controles de campo de medida del contenido de los cloruros del agua de precipitación y de del agua de recarga que es captada o aflora sin sospechas de afección de intrusión marina.

3. Programa de simulación del flujo del agua e intrusión marina en el acuífero de El Golfo.

Objetivos:

La finalidad de esta actuación consiste en la realización de un modelo matemático de simulación de flujo en el acuífero de El Golfo y simulación de la zona de mezcla de agua dulce-salada, que permitirán definir las estrategias de explotación más adecuadas que garanticen el equilibrio.

4. Programa para la modelización del flujo de agua en la isla de El Hierro.

Objetivos:

La finalidad de este programa es la realización de un modelo de flujo, debidamente simplificado que simule el flujo del agua subterránea en la isla, de acuerdo con los distintos estudios hidrogeológicos realizados.

5. Programa para la mejora del conocimiento hidrometeorológico.

Objetivos:

La finalidad de este programa es la recopilación de la información pluviográfica necesaria para la definición de las curvas intensidad-duración para diferentes períodos de retorno y según zonas geográficas características.

6. Programa de delimitación de zonas con riesgo de inundación.

Objetivos:

El objetivo del presente programa es el desarrollo de actuaciones para la previsión y la reducción de riesgos asociados a fenómenos de inundación, consecuencia de las crecidas en los barrancos de la isla, y en zonas con dificultad de drenaje.

7. Programa de control de la calidad del agua subterránea.

Objetivos:

La finalidad del presente programa es la toma de muestras del agua subterránea, en los puntos en los que es accesible, para su posterior análisis químico, con una periodicidad de tres campañas al año durante la vigencia del Plan, de modo que se pueda disponer de información fiable sobre la calidad del agua y su evolución.

8. Programa de reutilización de aguas residuales depuradas.

Objetivos:

El objetivo del presente programa es el fomento de las actuaciones de reutilización de aguas residuales depuradas, mediante la realización de estudios orientados a evaluar las posibilidades de utilización de aguas residuales depuradas, que posteriormente se plasmarán en la ejecución de infraestructuras.

9. Programa de análisis de la incidencia sobre el dominio público hidráulico del emplazamiento de vertederos de residuos.

Objetivos:

Se pretende establecer una serie de medidas conducentes a controlar y reducir la contaminación producida por los vertederos de residuos sólidos, analizando las posibles medidas correctoras y estableciendo unas pautas de gestión y control que, respetando los objetivos de calidad definidos, permitan planificar una serie de plazos y prioridades de actuación.

Dentro de este programa se incluye el análisis del tratamiento y destino de los fangos producidos en las estaciones depuradoras de aguas residuales.

10. Programa de estudio hidrogeológico de la zona 2, Meseta de Nisdafe. Plan de explotación.

Objetivos:

La finalidad es conocer adecuadamente y en la medida posible el funcionamiento hidrogeológico de esta zona, analizando su respuesta a la explotación, y contemplando todo ello en un plan de explotación de la misma.

11. Programa de deslinde del dominio público hidráulico y zonas de policía.

Objetivos:

El objetivo del programa es delimitar y deslindar físicamente, cuando proceda, las zonas de Dominio Público Hidráulico presionadas por intereses de cualquier tipo, que corren riesgo de ser usurpadas, explotadas abusivamente o degradadas por falta de una respuesta contundente y reglamentada de la Administración.

12. Programa de control de vertidos.

Objetivos:

- a)Elaboración del censo de vertidos
- b)Tramitación de las autorizaciones de vertido
- c)Planes de regularización y control
- d) Seguimiento analítico de las autorizaciones de vertido otorgadas y control e inspección de vertidos no autorizados.

13. Programa de evaluación de la lluvia horizontal.

Objetivos:

Los objetivos de este programa es la preparación de tres zonas pilotos en Bintu, Los Lomos y Nisdafe para el estudio y evaluación de los incrementos de recarga debido a la captación de las nieblas.

14. Programa de evaluación de la lluvia horizontal.

Objetivos:

El objetivo del presente programa de seguimiento y control del Plan es el establecer los mecanismos necesarios para llevarlos a cabo.

En el presente documento se incluyen además las actuaciones previstas, el presupuesto y calendario de inversiones, la responsabilidad y la financiación.

Infraestructuras previstas

Se relacionan en este documento las distintas obras previstas en el Plan hidrológico, de acuerdo con las distintas actuaciones, y definiendo para cada una de ellas la ficha con los datos siguientes:

- Obra
- Elenco de programa
- Finalidad
- Características
- Aspectos ambientales
- Importe de las obras
- Financiación
- Prioridad
- Esquema de las obras

Asimismo las obras se agrupan bajo las siguientes actuaciones:

- 1)Ampliación del abastecimiento general de la isla de El Hierro.
- 2)Ampliación del sistema de saneamiento, depuración y vertidos de aguas residuales.
- 3)Mejora del abastecimiento urbano en la isla de El Hierro.
- 4)Incremento de los recursos subterráneos en la isla de El Hierro.
- 5)Mejora y ampliación del sistema de captación de aguas subterráneas de la isla de El Hierro.
- 6)Ampliación de la red general de abastecimiento de la isla de El Hierro.
- 7)Mejora de la regulación del abastecimiento urbano de El Hierro.
- 8)Infraestructuras para la reutilización de aguas residuales depuradas en la isla de El Hierro.

Memoria

Se realiza una síntesis de los trabajos realizados, estructurándose en una primera parte de introducción, un primer capítulo de descripción general de la isla de El Hierro, un segundo capítulo de problemas, objetivos y directrices generales de actuación, un tercer capítulo en el que detallan las inversiones y la financiación del Plan y un cuarto capítulo de gestión del plan, habiéndose realizado la presentación del Plan Hidrológico del Hierro en las Juntas de Gobierno y General del Consejo Insular de Aguas el día 1 de diciembre de 1998 por el Director del Plan Don Felipe Roque Villarreal.

Entre las funciones que le corresponden según los Estatutos del Consejo Insular de Aguas de El Hierro, tanto a la Junta de Gobierno como a la Junta General están la elaboración del Plan Hidrológico, así como las directrices generales a seguir en la gestión de los recursos hídricos de la isla y en la elaboración de los planes de actuación.

Asimismo, según la LEY 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, la elaboración de los Planes Hidrológicos Insulares compete a los Consejos Insulares de Aguas, que actuarán con sometimiento a las directrices establecidas en el Plan Hidrológico Regional, la aprobación definitiva de los Planes compete al Gobierno de Canarias.

Es por lo que, **PROPONGO :**

·LA APROBACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA ISLA DE EL HIERRO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO Y RATIFICACIÓN DE LA JUNTA GENERAL,

·SU REMISIÓN AL PLENO DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO PARA SU APROBACIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN QUE SE CELEBRE, ASI COMO SE SIGAN LOS TRÁMITES DE INFORMACIÓN PÚBLICA PERTINENTES,

·Y POSTERIORMENTE SE REMITA AL GOBIERNO DE CANARIAS PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA.

HABIENDO SIDO REMITIDO EL PLAN HIDROLÓGICO INSULAR POR LA JUNTA DE GOBIERNO QUE LE HA DADO SU APROBACIÓN, LA JUNTA GENERAL DEL CONSEJO, POR UNANIMIDAD DA SU Vº Bº AL PLAN HIDROLOGICO DE LA ISLA DE EL HIERRO Y LO REMITE AL PLENO DEL CABILDO PARA SU APROBACIÓN, ASÍ COMO SE SIGAN LOS TRÁMITES DE INFORMACIÓN PÚBLICA PERTINENTES."

Tras resolverse algunas de las dudas formuladas por los Sres. Consejeros, **LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y MEDIO AMBIENTE**, con la abstención del Sr. Consejero del P.P., Don Eulalio Elviro Rebozo Gutiérrez, puesto que aún no ha tenido tiempo de examinar bien el Expediente, dado lo amplio del mismo, **dictamina favorablemente ratificar el acuerdo adoptado por la Junta General del Consejo Insular de Aguas de El Hierro."**

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio Elviro Rebozo Gutiérrez**, manifestando que, aunque así esté previsto en la Ley, considera que el elevar el "Plan Hidrológico

Insular" al Pleno de la Corporación debería ser sólo para Información, puesto que ya ha sido aprobado por un Consejo Insular de Aguas, en el que están representados todos los partidos políticos y propietarios de pozos de agua.

Asimismo, indica que ha examinado el Plan Hidrológico y que, aunque contiene aspectos muy técnicos en los que no puede manifestarse por no tener conocimientos para ello, y algunos datos estadísticos con los que no está de acuerdo, votará a favor de su aprobación.

Piensa que las futuras Corporaciones, al no tener que preocuparse de los actuales temas, (Hospital, Puerto de la Estaca, carretera de Frontera) le darán al agua la importancia que tiene, y trabajarán en conseguir que se pueda llevar el agua de regadío a todos los rincones de la Isla, y desalinizar el agua de consumo.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Rafael Zamora Padrón**, manifestando que, en primer lugar desea hacer una apreciación, puesto que en la Comisión Informativa no pudo estar presente ningún miembro del Grupo Socialista. Decir que, en la Junta General del Consejo de Aguas de El Hierro, su compañero Don Inocencio Hernández González se manifestó en cuanto a matizaciones y erratas detectadas en el documento, y no sabe si se tuvieron en cuenta o no.

Le responde el **Sr. Presidente** que se analizarían por los Técnicos y piensa que fueron tenidas en cuenta, si así lo consideraron oportuno.

Continúa el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Zamora Padrón**, manifestando que han analizado el Plan Hidrológico Insular, así como el Avance redactado en su día y, aunque no están en contra de su aprobación, al contrario, piensan que es bueno, creen que tienen algunas diferencias que deberían ser confrontadas, por lo que proponen se acuerde encargar un nuevo Estudio Técnico que aclare las discrepancias.

No entran a debatir las soluciones planteadas en el Plan Hidrológico, puesto que no son Técnicos, las aceptan y se suman al Plan, pero consideran conveniente que se obtenga más información, de técnicos, geólogos, etc., y se contraste, sobre todo cuando se trata de resolver un tema tan vital para los herreños como es el agua.

Concluye el Sr. Consejero manifestando que ésto no tendría porqué paralizar la tramitación del Plan, se puede aprobar y someter a Información pública y paralelamente encargar la realización del estudio.

Interviene a continuación el Sr. Consejero de A.H.I., **Don Cayo Francisco Armas Benítez**, manifestando que el Plan refleja el sentir de la mayoría de los Grupos Políticos y se basa en el estudio realizado por el Equipo Redactor y los Técnicos del Consejo Insular de Aguas.

Es un gran documento, por supuesto difiere del Avance, pues éste es un estudio mucho más profundo y posterior, pero ello no quiere decir que no se hayan contrastado, al contrario, incluso se han tenido en cuenta Estudios realizados por el Instituto Nacional Geominero, y le consta que se ha examinado el tema en profundidad.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que, como se ha comentado en la Junta de Gobierno del Consejo de Aguas de El Hierro y la Comisión Informativa de Recursos Hidráulicos del Cabildo, el Plan Hidrológico Insular se trata de un documento muy importante para el desarrollo económico de la Isla.

Tras su aprobación y aplicación nos espera un largo camino, en el que nos iremos encontrando con nuevas técnicas y tecnologías, posiblemente hoy desconocidas, que tal vez habrían de contemplarse en su día. Seguramente las controversias detectadas entre el Avance y el Plan que nos ocupan se deba a la diferencia de tiempo en que los estudios han sido realizados, pues la Hidrología no es una ciencia exacta.

Para concluir el documento "Plan Hidrológico Insular", aprobado por el Consejo Insular de Aguas, máximo responsable del mismo, se ha realizado un estudio amplísimo durante un año de trabajo, y no se encuentra capacitado para discutirlo. Lo apoyamos en la confianza lógica de que se ha hecho un buen estudio por el equipo de técnicos y en que, a lo largo de su aplicación, se irá corrigiendo en la medida que así fuera preciso.

Seguidamente, no habiendo más intervenciones, **EL PLENO**, por unanimidad, **acuerda:**

- 1.- Aprobar provisionalmente el Plan Hidrológico Insular de la Isla de El Hierro.**
- 2.- Someterlo al trámite de Información pública pertinente.**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el Acto, extendiéndose la presente Acta, en doce folios, al final mecanografiados y numerados, de todo lo que yo, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo. Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Francisco C. Morales Fernández.

DILIGENCIA: El Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 24 de febrero de 1999, aprobada en la Ordinaria de 09 de abril de 1999, ha quedado extendida en catorce folios Clase 8ª, Serie OF, de papel Timbrado del Estado, numerados del 2057324 al 2057337, ambos inclusivos.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Felipe Mba Ebebele.